

COLONIZACIÓN Y REFORMA AGRARIA EN EL ENTORNO DE DOÑANA. LA HETERODOXA REFORMA DE LAS MALVINAS (HUELVA)

COLONIZATION AND AGRARIAN REFORM AROUND DOÑANA. THE HETERODOX REFORM OF LAS MALVINAS (HUELVA)

Juan Antonio Márquez Domínguez

<https://orcid.org/0000-0002-0533-9260>

Universidad de Huelva, España.
E-mail: antonio@uhu.es

José Manuel Jurado Almonte

<https://orcid.org/0000-0001-8948-3165>

Universidad de Huelva, España.
E-mail: jurado@uhu.es

José Díaz Diego

<https://orcid.org/0000-0001-8087-432X>

Universidad Pablo de Olavide, España.
E-mail: jdiadie@upo.es

DOI: <https://doi.org/10.36132/hao.v2i61.2354>

Recibido: 23 enero 2023 / Revisado: 22 abril 2023 / Aceptado: 22 abril 2023 / Publicado: 15 junio 2023

Resumen: El último tercio del siglo XX va a ser testigo de la transformación agraria del litoral de la provincia de Huelva. Su agricultura tradicional se va a convertir en una de las más vanguardistas y tecnificadas de Andalucía y España. Y terrenos otrora marginales, considerados improductivos, devendrán centrales. Dedicamos el artículo a la descripción y análisis de la heterodoxa reforma agraria local que inicia esta transformación: la ocupación, parcelación y puesta en producción de los montes de propios de El Avitorejo y su entorno, espacio conocido luego como Las Malvinas, en los términos municipales de Moguer y Palos de la Frontera.

Palabras clave: Reforma agraria, montes de propios, fresas, Huelva, Doñana

Abstract: The last third of the 20th century was witness the agrarian transformation of the Huelva province coast. Its traditional agriculture turned into one of the most avant-garde and technical in Andalusia and Spain. Previously marginal lands, considered unproductive, became central. We dedicate the paper to the description and analysis of the local heterodox agrarian reform that initiated this transformation: the occupation, subdivision, and cultivation of the collective forest and bushland of El Avitorejo and surroundings, later known as Las Malvinas, in the township areas of Moguer and Palos de la Frontera.

Keywords: Agrarian reform, collective forest and bushland, strawberries, Huelva, Doñana

* Este trabajo ha contado con financiación del proyecto de I+D “Memoria, gestión y efectos de la promesa, impulso y renuncia reformistas de acceso a la tierra y a su trabajo en Andalucía desde la Transición a nuestros días” (P20-00864) de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía y el Plan Operativo FEDER de la Unión Europea.

“Antes todo esto eran pinos”.

José Manuel Cumbreiros, el Chele, fresero (en Gallastegui, 2019)

INTRODUCCIÓN

En el entorno de Doñana, el paraje de Las Malvinas (Moguer y Palos de la Frontera, Huelva) se ha convertido en los últimos 50 años en el espacio agrícola de más fuerte nervio económico de Andalucía occidental. Cabría esperar que un entorno empresarial así fuese fruto de un diseño racional y de una sesuda planificación, pero como las cosas rara vez son como parecen, tiene una historia bien distinta. Sus inicios se encuentran en la más heterodoxa reforma agraria del periodo de la transición española a la democracia. Se trató de una reforma de abajo arriba, impulsada por vecinos de ambas localidades, con la cooperación de una administración pública sobrepasada por los acontecimientos, bordeando la planificación territorial del momento, cuando no infringiendo directamente la legislación vigente, y haciendo suyos terrenos detraídos de los montes del común en vez de los latifundios aledaños.

Sus protagonistas, “jóvenes agricultores” como ellos mismos se definían en un escrito dirigido a la alcaldía de Moguer en febrero de 1983¹, iniciaron la sui géneris reforma agraria ocupando, roturando y poniendo en producción la finca de El Avitorejo, lo que continuó con sucesivas ocupaciones del entorno, configurando una frontera agraria en expansión que se amplió a costa de la masa forestal de la corona occidental de Doñana. Con todo, la caótica invasión y expansión agraria no fue responsabilidad exclusiva de los agricultores. La desorganización y arbitrariedad de las iniciativas se fraguaron en el contexto de una notable falta de cooperación institucional entre las administraciones competentes, que tardaron en entender la necesidad de intervenir y ordenar el proceso y, cuando así lo hicieron, los intentos adolecieron de continuidad y visión socioecosistémica.

La iniciativa de los agricultores de la zona se enmarca en un tiempo, el de la transición a la democracia, en que la maximización productiva de las tierras que se entendían infrautilizadas se creía necesario, así como urgente que su apro-

vechamiento redundara en mejores condiciones de vida para las gentes del campo. Conviene recordar que los trabajadores agrícolas sufrían por entonces lacerantes niveles de desempleo. La mitad del paro agrario de España se concentraba en Andalucía, cuyo campo empleaba alrededor del 22% de la población activa. La tasa de paro de estos trabajadores llegó a situarse cerca del 50% a mediados de los años 80² lo que, sumado a la escasez de trabajos complementarios a las faenas del campo, los había condenado a vivir “casi en la miseria”³. La crisis económica de finales de los 70 y principios de los 80 había agravado las cifras de desempleo que en Andalucía se sumaban a una alta concentración de la tierra en pocas manos, esto es, a un sistema latifundista que Fernando Amador⁴ responsabilizaba de entorno al 30% de este desempleo. Las condiciones de la Andalucía rural, que para algunos autores evidenciaban un claro estado de subdesarrollo⁵, contribuyen a entender de mejor forma las movilizaciones jornaleras y las ocupaciones de tierra.

Así lo entendieron también las principales fuerzas políticas que consensuaron en 1979 el texto del primer Estatuto de Autonomía de Andalucía, que obligó a los poderes públicos a impulsar una reforma que modernizara y desarrollara las estructuras agrarias de la región, confiando que ello redundara en mejoras laborales y territoriales⁶. Siguiendo el mandato estatutario, el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, ganador de las primeras elecciones autonómicas de 1982, presentó al Parlamento andaluz el proyecto de reforma agraria que, aprobado en 1984, se convertiría en la primera y última ley andaluza de reforma agraria (en adelante LARA), dotando a la Comunidad del marco legal para llevarla a cabo⁷.

² González, Juan Jesús, “El desempleo rural en Andalucía y Extremadura”, *Agricultura y Sociedad*, 54 (1990), pp. 229-266.

³ Camacho, Ildefonso, “El paro en Andalucía”, *Revista de Fomento Social*, 147 (1982), pp. 309-317.

⁴ Amador, Francisco et al., “Evolución del proyecto de reforma agraria de Andalucía”, *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 162 (1992), pp. 105-132.

⁵ Sumpsi, José María, “La reforma agraria en Andalucía”, en VVAA, *La reforma agraria*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988, pp. 11-54.

⁶ Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, *BOE*, 9, de 11 de enero de 1982.

⁷ Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, *BOE*, 193, de 13 de agosto de 1984; Decreto 276/1984, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento

¹ Jiménez, Maite, “La colonización agraria en la provincia de Huelva: los procesos de transformación del Avitorejo”, *Huelva en su Historia*, 4 (1992), pp. 379-390.

Los objetivos reformistas contaban además con el apoyo mayoritario de los andaluces, de los que el 72% consideraba graves o muy graves los problemas del campo y el 76% valoraba la reforma agraria bastante o muy necesaria⁸.

Sin embargo, el ente ejecutor de la LARA, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (en adelante IARA), no incorporó el entorno de Las Malvinas al perímetro en que se apoyarían medidas integrales de reforma agraria en la zona. A pesar de haberse iniciado ya un proceso de ocupación de tierras con visos de escalar, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (en adelante CAP) dejó fuera del ámbito comarcal⁹ Condado-Campiña¹⁰ la totalidad de los términos municipales de Moguer y Palos de la Frontera. Aunque el IARA intervino en la zona, lo haría, como expondremos más adelante, durante un breve periodo de tiempo y a modo de actuación singular¹¹.

para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, *BOJA*, 107, de 23 de noviembre de 1984; Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, *BOJA*, 4, de 20 de enero de 1987.

⁸ CIS [Centro de Investigaciones Sociológicas], *2º Barómetro de Andalucía. Estudio 1.442*, Madrid, CIS, 1984, pp. 160-167.

⁹ El artículo 16 de la LARA establecía que las actuaciones de la Comunidad Autónoma en lo relativo a la reforma agraria se efectuarían por comarcas (Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, *BOE*, 9, de 11 de enero de 1982). Por orden cronológico, las comarcas declaradas de reforma agraria fueron: Antequera (1984), Osuna-Estepa (1984), Vega de Sevilla (1984), Vega de Córdoba (1984), Campiña de Cádiz (1985), Medina-Sidonia (1985), Los Montes (1986), Condado-Campiña (1986), Vegas de Andújar y Campiñas Bajas de Jaén (1988) y Los Vélez (1988) (“Actuaciones del IARA, periodo 1985-1989”, *ACCA*, Sevilla, carpeta 43988, 1990.).

¹⁰ Decreto 272/1985, de 26 de diciembre, de declaración de la comarca Condado-Campiña (Huelva) de reforma agraria, *BOJA*, 10, de 4 de febrero de 1986.

¹¹ El texto de la LARA se refiere así – o usando el calificativo “individual” – a las actuaciones que el IARA realizaría a favor de la reforma agraria fuera de las comarcas declaradas para tal fin. Así se contemplaría, por ejemplo, la declaración de las 975 hectáreas del diseminado agrícola de Valdemaría, en Moguer, como área de transformación en regadío de interés general para Andalucía (“Balance Gestión 1986-89. Actuaciones IARA”, *ACCA*, Sevilla, carpeta 43988, 1990; Jurado, José Manuel y Díaz-Diego, José, “The Role of the Andalusian Institute for Agrarian Reform (IARA) in Irrigation Expansion: The Case of the Chanza Irrigation

Con todo, la apuesta de los agricultores locales por la transformación de sus campos arenosos en parcelas cultivadas de fresas cambió la realidad social y económica del entorno. Su competitividad consiguió eliminar otros enclaves productores nacionales e internacionales y colocar su producción en los mercados europeos de mayor poder adquisitivo. En poco tiempo, esta área, extensible también a la costa occidental de Huelva, se ha convertido en el principal espacio productor de *berries* de Europa. Su organización, sus infraestructuras de riego¹², almacenaje y frío y su logística de transporte permiten salvar en pocas horas los más de 2.000 kilómetros que separa a estos pueblos freseros de las grandes capitales del centro y norte de Europa. Asimismo, una importante mano de obra local y otra foránea, ya afincada o bien contratada en origen, aseguran la plantación y la recolección de las *berries*, que destacan en generación de empleo por hectárea sobre la práctica totalidad de cultivos andaluces¹³.

El objetivo de esta investigación es por tanto develar la secuencia de hechos, las razones de los mismos y el papel jugado por los agentes e instituciones involucrados en el origen y conformación del espacio de agricultura de vanguardia que hoy conocemos como Las Malvinas; un entramado agroproductivo de alta rentabilidad, inmerso en los canales de comercialización internacionales y generador de miles de puestos de trabajo, que entre el tardofranquismo y la consolidación de la democracia pasó de arenas

Project (Huelva, Spain)”, *Water*, 14, 2931).

¹² Entre los logros del asociacionismo de los agricultores cabe señalar la creación de las comunidades de regantes, sin tradición histórica en la zona. En Palos de la Frontera se crea una en 2000, con su mismo nombre, responsabilizándose de los regadíos de Las Malvinas. Un año después, en 2001, se crea la comunidad de El Fresno, con riegos en Palos de la Frontera, Moguer y Lucena del Puerto. Finalmente, en 2004 se crea la comunidad de regantes de Valdemaría, asegurándose la cobertura de riegos superficiales procedentes del Sistema Chanza-Piedras. Las comunidades de regantes hoy no solo gestionan y organizan los riegos, sino que se han convertido en impulsoras de su extensión y lobbies en las demandas de nuevas infraestructuras hidráulicas.

¹³ Huelva Información, “Las 11.800 hectáreas de frutos rojos de la provincia de Huelva emplean anualmente a más de 100.000 trabajadores Huelva Información”, *Huelva Información*, 2 diciembre, 2022. ADN, “Más superficie plantada de frutos rojos para la campaña 2022/2023”, *ADN*, 23 de diciembre de 2022.

marginales propiedad del común de los vecinos de Moguer a nodo del *agrobusiness* global.

1. ÁMBITO DE ESTUDIO

El mar de plásticos que caracteriza al actual paisaje agrícola de Las Malvinas se extiende sobre las arenas occidentales del espacio natural de Doñana, cubierto hasta hace unas cinco décadas por pinos y matorral bajo mediterráneo. Doñana y su entorno es un espacio que, a lo largo de su historia, ha presentado límites y perfiles distintos. Como espacio natural, con soberbios ecosistemas, se extiende por las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz. Cuenta con 104.970 hectáreas, de las cuales 50.720 fueron declaradas Parque Nacional el 16 de octubre de 1969 y 54.250 Parque Natural el 18 de julio de 1989. En 1980, la UNESCO catalogó 77.260 hectáreas de Doñana como Reserva de la Biosfera y en 1994 fue declarada Patrimonio de la Humanidad. Finalmente, la UNESCO aprobó en 2012 la ampliación de la Reserva de la Biosfera de Doñana, hasta superar las 286.000 hectáreas de espacio natural protegido¹⁴. En cualquier caso, Doñana no deja de ser causa y consecuencia de una presencia antrópica secular. Su población ha buscado en el espacio natural recursos primarios para su supervivencia y desarrollo, ocupando en ocasiones extensiones naturales de sus arenas, dunas y marismas con objeto de intensificar su aprovechamiento agroganadero, lo que ha sido fuente de conflictos no menores desde mediados del siglo XX hasta hoy entre quienes defienden posiciones desarrollistas y quienes se sitúan en posiciones conservacionistas, con toda la pluralidad de agentes, instituciones, intereses y lecturas entre ambos enfoques.

Doñana no fue siempre un espacio disputado para su cultivo intensivo. Por el contrario, se tendieron a observar sus espacios naturales como improductivos, de suelos pobres y llanuras anegadas, centrando los esfuerzos agrícolas en su corona exterior, de mejores tierras. Sin embargo, a partir de la década de 1930, los sucesivos gobiernos centrales, incluyendo evidentemente la dictadura, exploraron nuevos recursos agrícolas, forestales o industriales en espacios considerados vacíos, entre los que estuvo Doñana. El intento de producir caucho plantando el sufi-

¹⁴ Márquez, Juan Antonio (coord.), *Sistemas productivos locales en Palos de la Frontera. Especial referencia al mercado de trabajo y empleo agrícola vinculado a la comunidad de regantes*, Huelva, Universidad de Huelva y Fundación Doñana 21, 2010, 338 pp.

ciente guayule como para redimir al Estado “de la subordinación y del tributo a los lejanos países que lo producen”¹⁵ fue quizás la iniciativa más excéntrica de las emprendidas por los poderes públicos en la zona, pues los requisitos edáficos y altimétricos de la *Parthenium argentatum*¹⁶ se alejaban de las características del entorno.

Tras una densa repoblación forestal, especialmente de pinos piñoneros y eucaliptos, para fijar las arenas y dunas y abastecer a la industria maderera y celulosa, tuvo hasta entrada la década de 1960, un pobre aprovechamiento silvopastoril con actividades tradicionales de carboneo, la recogida de piñas y la elaboración de esencias de eucaliptos, sin que ello facilitase el desarrollo u asentamiento de núcleos urbanos estables. Sólo en la profundidad del Abalarío de Doñana se construyeron a partir de los años 40 algunos núcleos de origen forestal, hasta con iglesia y escuelas. Fueron Cabezudos, Bodegonos y La Mediana, abandonados desde los años 80 del pasado siglo. Otros experimentos, todos ellos fallidos, intentaron transformar las marismas de la parte onubense en arrozales¹⁷, introducir ganado caprino o instalar un campo de maniobras militares¹⁸.

Finalmente, la agricultura de vanguardia alrededor de las *berries* consiguió el anhelado crecimiento económico y demográfico de estos pueblos, convirtiéndose en su principal dinamizador socioeconómico. El avance de este frente agrícola, con la construcción de invernaderos y acolchados, empezó a dibujar un espacio productivo en expansión de estructuras que apare-

¹⁵ ABC, “Interesantes ensayos para introducir el caucho en España”, 31 de enero de 1931; Márquez, Juan Antonio, “Paisajes agrarios y agricultura de vanguardia en la comarca de Doñana”, en González, Rafael (ed.), *Doñana y su entorno como zona patrimonial*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2020, p. 216.

¹⁶ Serrano, Antonio, “Nota acerca del guayule (*Parthenium argentatum*; gray) cultivado en Granada”, *Ars Pharmaceutica*, 1/2(1960), pp. 111-130.

¹⁷ Ojeda, Juan Francisco, *Organización del territorio de Doñana y su entorno próximo. Almonte S. XVIII-XX*, Madrid, ICONA, 1988; Ojeda, Juan Francisco y del Moral, Leandro, “Percepciones del agua y modelos de su gestión en las distintas fases de la configuración de Doñana”, *Investigaciones Geográficas*, 35 (2004), pp. 25-44.

¹⁸ Corominas, Jordi, “Experiencia sobre el control de las extracciones para uso agrario en el acuífero Almonte-Marismas”, en VV.AA., *Medida y evaluación de las extracciones de agua subterránea*, Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, 1999, pp. 55-66.

cen y desaparecen con los ciclos biológicos de la fresa, la frambuesa, el arándano o las moras y cuyo perímetro, hoy estable, aumenta o disminuye ligeramente adaptándose a las fluctuaciones del mercado y las constricciones político-ambientales del entorno. Esta actividad agrícola ha transformado los paisajes agrarios de la comarca de Doñana, con especial incidencia en los municipios de Hinojos, Almonte, Bollullos par del Condado, Rociana del Condado, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Palos de la Frontera.

Y de entre todas las áreas freseras de Doñana, el entorno de Las Malvinas es hoy el corazón socioeconómico de las *berries* y no solo de la zona

te hasta situar los residentes extranjeros por encima del 22% del padrón municipal. Al contrario de lo que pudiera pensarse, este predominio del sector primario no ha sido óbice de menor desarrollo, ya que su agro ha situado la renta neta a disposición de sus hogares por encima de la media andaluza e impulsado el crecimiento poblacional y urbanístico de estas localidades (tabla 1). Podríamos decir que las características agroeconómicas y sociolaborales de la fresa y del resto de *berries* que se cultivan en el Condado Litoral no han modificado tan solo el uso y aprovechamiento de sus suelos y aguas sino la dinámica económica de sus pueblos y la composición y estructura social de sus gentes.

Tabla 1. Perfil actual de la comarca del Condado Litoral (Huelva)

| Municipios del Condado Litoral | Población 2021 | | Afiliados a la Seguridad Social sep. 2022 | | | Renta neta media por hogar 2020 (€) |
|--------------------------------|----------------|----------------|-------------------------------------------|---------|------------|-------------------------------------|
| | Total | Extranjera (%) | Total | SETCAA | SETCAA (%) | |
| Almonte | 24.577 | 20,8 | 14.136 | 7.647 | 54,10 | 23.800 |
| Hinojos | 3.903 | 6,3 | 1.586 | 722 | 45,52 | 24.798 |
| Lucena del Puerto | 3.187 | 32,85 | 3.088 | 2.240 | 72,54 | 32.075 |
| Moguer | 22.061 | 27,75 | 10.708 | 6.458 | 60,31 | 26.028 |
| Palos de la Fra. | 12.001 | 21,33 | 10.121 | 3.484 | 34,42 | 33.088 |
| Total comarcal | 67.750 | 22,26 | 39.639 | 20.551 | 51,85 | 27.958 |
| Andalucía | 8.472.407 | 8,71 | 3.251.615 | 386.261 | 11,88 | 27.119 |

Nota: las siglas SETCAA corresponden a Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios de la Seguridad Social. Elaboración propia. Fuente: IECA, 2022 e INE, 2022.

sino de toda la provincia de Huelva que, con sus 450.000 toneladas de producción, 1.300 millones de euros de negocio, 75.000 trabajadores directos y 246 empresas exportadoras, es uno de los espacios productores de estos frutos más importantes del mundo¹⁹. Estas Malvinas andaluzas, espacio central de la agricultura de vanguardia onubense y en la que se centra nuestro trabajo, forma parte de la comarca agraria de 1.505 km² denominada Condado Litoral desde 1976²⁰. Como entonces, su perfil sigue siendo netamente agrario pero su agricultura dista mucho ya de expulsar población. Hoy, el 51,85% de los trabajadores de la zona se ocupa en una agricultura cuya demanda de mano de obra superó hace décadas los recursos humanos de los pueblos freseros, atrayendo población inmigran-

2. MATERIALES Y MÉTODO

La investigación ha seguido un diseño multimétodo, integrando el método histórico²¹ con el análisis geográfico regional²² con el propósito de historizar la geograficidad social²³ de la transformación del periférico espacio silvícola de El Avitorejo y sus alrededores en uno de los más pujantes entornos agroproductivos del sur de Europa. Y lo hemos hecho aplicando el análisis de contenido a fuentes documentales primarias y secundarias²⁴ así como elaborando cartografía

¹⁹ EuropaPress, “Las exportaciones de frutos rojos crecen un 3,2% en los primeros meses con respecto a 2021 y suman 1.300 millones”, 12 de diciembre de 2022.

²⁰ Secretaría General Técnica, *Comarcalización Agraria de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1976.

²¹ Aróstegui, Julio, *La Investigación Histórica. Teoría y Método*, Barcelona, Crítica S.L., 2001, 231 pp.

²² Higuera, Antonio, *Teoría y método de la Geografía. Introducción al análisis geográfico regional*, Zaragoza, Pressas de la Universidad de Zaragoza, 2003, pp. 447.

²³ León, Efraín, *Geografía crítica. Espacio, teoría social y geopolítica*, México, Itaca / Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, 128 pp.

²⁴ Krippendorff, Klaus, *Content Analysis. An introduction to its methodology*, Thousand Oaks, Sage Publications, 2013; Abela, Jaime Andreu, *Las técnicas de análisis de contenido. Una revisión actualizada*, Sevi-

georreferenciada de escala microlocal del perfil fisiográfico de Las Malvinas y su cobertura en 1956 y 2019. Las fuentes documentales de naturaleza histórica proceden principalmente de los archivos municipales de los pueblos de la zona y del Archivo Central de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (en adelante ACCA). Por su parte, la información geostadística y agroproductiva procede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, del Centro Nacional de Información Geográfica (en adelante CNIG) y de las consejerías de Medio Ambiente y de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. La legislación ha sido consultada en los repositorios digitales del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (en adelante BOJA) y del Boletín Oficial del Estado (en adelante BOE). Finalmente, la información periodística procede de las hemerotecas de la *Agencia EFE*, *EuropaPress*, *Huelva Información*, *La Verdad*, *El País* y *ABC*, en este último caso del fondo histórico del ABC en la Biblioteca Nacional de España. Tales fuentes nos aseguran los criterios fundamentales de validación documental: autenticidad, credibilidad, representatividad e inteligibilidad²⁵.

Los análisis cualitativos y cuantitativos de los contenidos anteriores fueron finalmente triangulados y contrastados con la bibliografía especializada existente que, producida en parte por el grupo de investigación “Instituto de Desarrollo Local” al que pertenecen los autores, imprime un carácter longitudinal a la lectura del proceso. Advertimos que el carácter reservado de los datos mercantiles y catastrales de las empresas agrícolas asentadas en Las Malvinas dificulta la construcción de un relato más exhaustivo - si se quiere, milimétrico - de la invasión de los montes de propios de Moguer y la posterior concentración en pocas manos de los recursos del paraje, aunque, defendemos, la información a disposición de los investigadores permite aproximarse fehacientemente al proceso de la transformación agrosocial de la zona durante la transición española a la democracia.

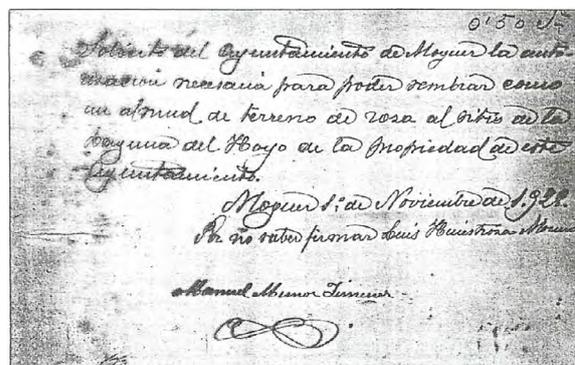
Ila, Centro de Estudios Andaluces, 2022, 422 pp.

²⁵ Scott, John, *A Matter of Record: Documentary Sources in Social Research*, Londres, John Wiley & Sons, 1990; Grant, Aimee, *Doing Excellent Social Research with Documents. Practical Examples and Guidance for Qualitative Researchers*, Nueva York, Routledge, 2019, p. 200.

3. UN PASADO DE SUBSISTENCIA: LOS CAMPOS DE ROZAS

Geógrafos clásicos como Max Derruau²⁶ se han referido a las rozas como propias de países atrasados y agriculturas arcaicas. Obviaban la capital importancia que este sistema rotativo de cultivo y barbecho tuvo en determinados territorios, ya hoy desarrollados, como actividad complementaria de la agricultura tradicional. En efecto, el sistema de rozas practicadas sobre campos de arenas, antecesora de la agricultura que hoy abastece de frutos rojos a buena parte de los mercados europeos, tuvo una especial significación sociocultural pues permitió paliar el hambre de las familias jornaleras y de pequeños campesinos en las coyunturas de mayor precariedad, al mismo tiempo que garantizó la paz social, evitando a las autoridades las revueltas campesinas que desataban las penurias alimenticias. Estas rozas se practicaban casi siempre en tierras de propios o bien en fincas de propietarios pudientes, organizando morfologías agrarias y relaciones comunitario-contractuales de una enorme diversidad.

Imagen 1. Solicitud de Luis Hinestrosa Moreno al Ayuntamiento de Moguer, pidiendo un almu de tierra para sembrar una roza en la laguna del Hoyo, 1928.



Fuente: Archivo Municipal de Moguer.

En los pueblos de nuestro ámbito de estudio, para que un vecino obtuviese una parcela, pago o suerte de rozas tenía que salvar numerosas dificultades. Se iniciaba con la petición de una porción de los campos asignados para las rozas, sin seguridad de que la solicitud fuese atendida. Así, por ejemplo, en 1931, en el municipio de Moguer, de 440 solicitudes sólo se concedió pago de rozas a 247 y en 1934 de 491 peticiones,

²⁶ Derruau, Max, *Geografía Humana*, Barcelona, Vicens Vives, 1991, 682 pp.

se atendieron 80²⁷. Los archivos municipales de estos pueblos atesoran numerosos expedientes de solicitud de rozas, especialmente cuantiosas desde la crisis del Antiguo Régimen. En una de ellas, de 1775, el mogueño Francisco Borrego, luego de intentar arrendar tierras en otros puntos del municipio, se dirigía así al Consistorio con objeto de recibir la merced de cultivar un claro de monte bajo en los baldíos comunales cerca de la costa:

se sirva concederme su visto bueno para la roza, favor que espero merecerlo”²⁹.

Una vez concedido el suelo, había que iniciar el desbroce y la quema del monte, delimitando la parcela mediante el conocido acerbo, es decir, mediante el levantamiento de una linde de arena y plantas del monte que resguardase a la parcela ya sembrada de la entrada de las perdices y los conejos. Preparada la tierra, se sembraba de trigo con tecnología simple y el trabajo de toda

Tabla 2. Evolución del cultivo en montes de propios de Lucena del Puerto, 1995-2002.

| Año | Superficie (ha) | Colonos | Superficie/ colono (ha) | Incremento de la superficie con respecto a 1995 (%) | Incremento de los colonos con respecto a 1995 (%) |
|------|-----------------|---------|-------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1985 | 1.575 | 362 | 4,35 | - | - |
| 1986 | 1.574 | 368 | 4,28 | -0,94 | 1,66 |
| 1987 | 1.576 | 377 | 4,18 | 0,06 | 4,14 |
| 1988 | 1.577 | 383 | 4,12 | 0,13 | 5,80 |
| 1989 | 1.577 | 407 | 3,87 | 0,13 | 12,43 |
| 1990 | 1.598 | 410 | 3,90 | 1,46 | 13,26 |
| 1991 | 1.598 | 420 | 3,80 | 1,46 | 16,02 |
| 1992 | 1.601 | 420 | 3,81 | 1,65 | 16,02 |
| 1993 | 1.601 | 420 | 3,81 | 1,65 | 16,02 |
| 1994 | 1.613 | 444 | 3,63 | 2,41 | 22,65 |
| 1995 | 1.613 | 460 | 3,51 | 2,41 | 27,07 |
| 1996 | 1.613 | 474 | 3,40 | 2,41 | 30,94 |
| 1997 | 1.613 | 476 | 3,39 | 2,41 | 31,49 |
| 1998 | 1.613 | 476 | 3,39 | 2,41 | 31,49 |
| 1999 | 1.613 | 484 | 3,33 | 2,41 | 33,70 |
| 2000 | 1.613 | 490 | 3,29 | 2,41 | 35,36 |
| 2001 | 1.613 | 479 | 3,37 | 2,41 | 32,32 |
| 2002 | 1.613 | 484 | 3,33 | 2,41 | 33,70 |

Elaboración propia. Fuente: “Montes de propios”, 1995-2002.

“Francisco Borrego, vecino de esta ciudad, con el más profundo respeto, digo que habiendo solicitado para hacer sembrado en este año próximo unas tierras, no las he encontrado, por lo que me veo obligado a buscarlas en los montes baldíos dentro de Mazagón. He señalado un ‘manchonazo’²⁸ en la zona en el cual no hay arbolado, por tanto y para hacerlo sin incurrir en pena alguna, suplico que, atento a las razones que expongo,

la familia, prácticamente al margen de la edad. Seguidamente, se mejoraba el crecimiento de la cementera con alguna que otra labor de escalda. Al aproximarse la madurez de las espigas, e incluso antes, se contrataba al mesguero o guarda de las mieses pues el trigo no era solo un apetitoso bocado para los animales del monte sino también para el robo. Una vez maduro, el cereal se segaba a mano y trillaba con técnicas artesanales, vigentes hasta hace poco más de medio siglo. Entre las personas mayores queda aún una memoria viva de esas técnicas rudimentarias, que supone hoy un patrimonio inmaterial agrario en práctico abandono. El trigo segado

²⁷ “Las rozas”, *Archivo Municipal de Moguer*, Moguer, legajo 80, 1931-1934.

²⁸ Área pequeña desprovista de cobertura forestal, generalmente de monte bajo y disperso.

²⁹ “Solicitud de suerte de rozas de José de la Cruz”, *Archivo Municipal de Moguer*, Moguer, legajo 80, 1775.

servía para aplacar el hambre de las familias más necesitadas con el “pan de rozas” aunque durante pocos años. La escasa materia orgánica de las arenas obligaba a las familias a abandonar prontamente los claros cultivados en mitad de los arenales y del monte bajo, viéndose impelidos a comenzar de nuevo el proceso de solicitud ante las autoridades locales. Tales dificultades no eximían a los vecinos con rozas de pagar el canon municipal en concepto de parcelación, así como el diezmo de la cosecha obtenida.

Mediante este sistema de rozas, un voluminoso sector campesino permaneció durante siglos en precario, atados a la suerte de la tierra, a las inclemencias del tiempo y a las abusivas condiciones de trabajo ofrecidas en las fincas de los grandes y medianos propietarios. Las rozas calmaron el hambre poniendo a disposición de los vecinos más pobres las tierras menos productivas, lo que con mucha probabilidad aplazó también la necesaria intervención de los poderes públicos en la secular crisis de subsistencia de los jornaleros y pequeños campesinos³⁰.

A pesar de que los aprovechamientos hayan cambiado significativamente desde la revolución verde del pasado siglo XX a nuestros días, la solicitud de tierras municipales para el cultivo familiar permanece en la zona, con un número de colonos y una superficie cultivada significativamente estables en municipios como Lucena del Puerto (tabla 2).

3. EL MANTO EÓLICO Y ARENOSO: DE FRONTERA AGRARIA A ESPACIO CENTRAL

Abierto a las influencias atlánticas, lo que actualmente es el espacio de Doñana era una cuenca marina cuaternaria rellena de limos y arenas, que hasta la época de los romanos fueron aguas interiores con un rosario de islas barreras y flechas litorales en semi contacto con el mar abierto por las actuales marismas. La colmatación de la cuenca generó un modelado donde los vientos dominantes crearon un amplio manto eólico, con escasa riqueza orgánica (mapa 1). Estos arenales costeros fueron colonizados por un matorral mediterráneo de jaras, jaguarzos, aulagas y romeros, con algunas zonas más húmedas donde se cría el madroño y el torvisco, con abundancia de sabinas y enebros al aproximarnos a la costa (mapa 2). Jean Sermet se refería a la precariedad

³⁰ Bernal, Antonio, “El rebaño hambriento en la tierra feraz”, en Domínguez Ortiz, Antonio (dir.), *Historia de Andalucía*, Barcelona, Planeta, 1981, pp. 65-101.

de dichos suelos como aluviones silíceos cuyo escaso perfil agrícola explicaba encontrarlos sembrados de eucaliptos³¹. Efectivamente, los suelos aluviales y arenosos, de bajo pH, procedentes de la acción transportadora de los ríos y de las corrientes marinas costeras, en combinación con la acción eólica eran incapaces de producir cosechas durante varios años seguidos.

A excepción de Hinojos, cuyo término discurre mayoritariamente entre los suelos albarizos y la marisma, los municipios de Palos de la Frontera, Moguer, Lucena del Puerto y Almonte tienen buena parte de sus términos municipales cubiertos por el manto eólico, con cultivos, principalmente de secano, que se circunscribían a las tierras albarizas, disminuyendo hasta desaparecer conforme el suelo se volvía arenoso. La lejanía de los cascos urbanos, excéntricos con respecto al término municipal que administraban, y la pobreza de los suelos silíceos crearon un extenso espacio marginal a lo largo de la historia desde el punto de vista agroeconómico. Esta situación de marginalidad cambiaría, no obstante, con la introducción de los nuevos cultivos, principalmente fresas, a partir de la década de los años 70 del pasado siglo XX. De hecho, en cuestión de muy pocos años, el nuevo paisaje de plástico característico, como decíamos, de los actuales campos de invernaderos y acolchados de la zona han sustituido a las anteriores extensiones de pinares. Desde el punto de vista agronómico, los avances en insumos procedentes de la química agroindustrial permitieron cultivar los suelos con evidente falta de nutrientes (tabla 3), mejorado por la bondad climática de la mayoría de parámetros meteorológicos de la zona (tabla 4).

Otros condicionantes físicos que han favorecido la ocupación agrícola de estos arenales costeros han sido, sin lugar a dudas, su topografía llana, así como – y principalmente – la notable disponibilidad de agua para el riego. De hecho, desde 1968 se conoce con detalle el extenso manto freático que encharca a escasa profundidad los suelos de la zona³² y permite el mantenimiento de estos cultivos hídricamente exigentes. Conocido como acuífero Almonte-Marismas o acuífero 27, esta capa freática se extiende por unos 3.000 km² y dota de agua a la práctica totalidad

³¹ Sermet, Jean, *La España del Sur*, Barcelona, Juventud, 1956, 360 pp.

³² Mortier, F., *Elementos para el balance de los recursos de agua en la cuenca del Guadalquivir*, Madrid, Seminario de Hidrogeología, 1968.

de la agricultura del entorno, con la salvedad del triángulo Palos-Moguer-Lucena, que sustituyó hace ya dos décadas sus aguas subterráneas por las procedentes del sistema Chanza-Piedras. Para optimizar el consumo de esta agua, las parcelas cuentan hoy en su práctica totalidad con riego localizado, una parte de él en estructuras hidropónicas, es decir, aplicado en hileras a media altura de cultivo sobre pulpa de coco, que desvincula la planta del suelo y mejora su fertirrigación y recolección.

No obstante, la agricultura intensiva sobre los campos de arena hace tiempo que muestra señales ambientales de alarma. Su expansión no

es posible dada la presencia del espacio natural protegido, así como de la limitada capacidad del acuífero para dar respuesta a toda la demanda. De hecho, áreas agrícolas como la cabecera sur de Rociana del Condado, el norte de El Rocío o el sector intermedio de El Rocío y el sur de Villamanrique de la Condesa están en crisis hidrológica desde 2017, siendo la evaluación del sistema de regulación general del acuífero de prealerta (CHG, 2018). Con objeto de evitar estos inconvenientes, sobre todo teniendo en cuenta la proximidad del Parque Nacional de Doñana, se pretende sustituir los actuales regadíos subterráneos por superficiales. Se trata de traer agua desde el futuro embalse de Alcolea,

Tabla 3. La pobreza de los suelos del manto eólico de Las Malvinas, 1989.

| Muestra | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Valor normal |
|-------------------------------|-------|-------|--------|-------|-------|--------------|
| Materia orgánica oxidable (%) | 1,10 | 0,39 | 0,27 | 0,26 | 0,59 | 2,50 |
| Nitrógeno (%) | 0,04 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,03 | 0,10 |
| Fósforo (ppm) | 7,22 | 4,00 | 41,83 | 5,50 | 62,20 | 95,00 |
| Potasio (ppm) | 32,00 | 32,00 | 150,00 | 16,00 | 51,00 | 150,00 |
| Arena (%) | 90,20 | 76,00 | 87,80 | 89,70 | 88,00 | - |
| Limos (%) | 3,80 | 18,00 | 7,40 | 8,50 | 9,50 | - |
| Arcillas (%) | 6,00 | 6,00 | 4,80 | 0,80 | 2,50 | - |

Fuente y elaboración: Márquez, 1989.

Tabla 4. Valores medios de la temperatura, las precipitaciones y el balance hídrico de Las Malvinas, 1970-1988.

| Mes | Temp. (° C) | Precip. (mm) | Evp. (mm) | Dif. (mm) | Res. (i100e) | Déf. (i100e) | Evr. (mm) | Exc. (mm) | CC. (g/g) |
|-------------|-------------|--------------|-----------|-----------|--------------|--------------|-----------|-----------|-----------|
| Enero | 10,2 | 71,2 | 22,4 | 48,81 | 100 | 0 | 22,4 | 40,5 | 100 |
| Febrero | 10,6 | 52,6 | 24,7 | 27,9 | 100 | 0 | 24,7 | 27,9 | 100 |
| Marzo | 13,8 | 37,2 | 46,4 | -9,2 | 90,8 | 0 | 46,4 | 0 | 100 |
| Abril | 15,3 | 46,9 | 59,4 | -12,5 | 78,3 | 0 | 59,4 | 0 | 100 |
| Mayo | 17,4 | 19,2 | 79,5 | -60,3 | 18 | 0 | 79,5 | 0 | 100 |
| Junio | 20,9 | 10,3 | 110,8 | -100,5 | 0 | 82,5 | 28,3 | 0 | 100 |
| Julio | 23,2 | 3,1 | 138,7 | -135,6 | 0 | 135,6 | 3,1 | 0 | 100 |
| Agosto | 22,6 | 5,5 | 126,4 | -120,9 | 0 | 120,9 | 5,5 | 0 | 100 |
| Septiembre | 21,9 | 9,8 | 105,4 | -95,6 | 0 | 95,6 | 9,8 | 0 | 100 |
| Octubre | 18,0 | 44,2 | 66,9 | -22,7 | 0 | 22,7 | 44,2 | 0 | 100 |
| Noviembre | 14,9 | 72,9 | 40,8 | 32,1 | 32,1 | 0 | 40,8 | 0 | 100 |
| Diciembre | 11,6 | 86,2 | 26,6 | 59,6 | 91,7 | 0 | 26,6 | 0 | 100 |
| Media anual | 16,7 | 459,1 | 848,0 | -388,9 | 0 | 457,3 | 390,7 | 68,64 | 100 |

Temp. = temperatura; Precip. = precipitación; Evp. = evapotranspiración potencial; Dif. = diferencia entre precipitación y evapotranspiración potencial; Res. = reserva de agua; Def. = déficit de agua; Evr. = evapotranspiración real; Exc. = exceso de agua; CC. = capacidad de campo; i100e = índice 100 con respecto a enero; g/g = gH²O/gSuelo seco. Elaboración propia. Fuente: ENITEC, 1989.

en el río Odiel, y desde el canal de Trigueros. Sin embargo, las obras, que se detuvieron en 2017, continúan envueltas en debates sobre la calidad de dichas aguas, de trasfondo más político que agroquímico. Entre tanto, la extracción ilegal de agua, ya judicializada³³, no ayuda, como tampoco el incremento de la superficie cultivada, que algunas organizaciones ecologistas calcularon en el bienio 2016/2017 en más de 179 hectáreas, tan solo en el perímetro de la corona forestal de Doñana³⁴.

Imágenes 2 y 3. Fresas cultivadas en sistema hidropónico (arriba); jornaleras recogiendo fresas en líneas acolchadas (abajo)



Fuente: archivo propio.

³³ Abril, Guillermo, “La justicia europea condena a España por no tener en cuenta las extracciones ilegales de agua subterránea en Doñana”, *El País*, 24 de junio de 2022; Martín, Javier, “La sequía y los pozos ilegales dejan sin agua a Doñana”, *El País*, 3 de noviembre de 2021; Agencia EFE, “La UE usará todos los medios contra la extracción de agua ilegal en Doñana”, *EFE Verde*, 09 de marzo de 2022; EuropaPress, “Investigadas 14 personas y 12 empresas por presunta extracción ilegal de agua en Doñana”, *EuropaPress*, 2 de febrero de 2022; Huelva Información, “El Supremo confirma una condena de 2 años de cárcel por extracción ilegal de agua en Doñana”, *Huelva Información*, 3 de marzo de 2022.

³⁴ WWF, *Doñana, un acuífero en alerta roja*, WWF España, 2019.

4. LAS MALVINAS: CONFORMACIÓN AGROPRODUCTIVA

El paro generalizado de las décadas de los años 70 y 80 del siglo XX fue especialmente acusado en los entornos rurales andaluces, lo que en nuestro ámbito de estudio coincidió con el fracaso del proyecto industrial del Polo de Desarrollo de Huelva, promulgado en 1964, que ni absorbió la mano de obra pretendida ni mantuvo a los trabajadores contratados terminada la construcción de las infraestructuras iniciales. A la presión social que genera toda competitividad por la búsqueda de un trabajo escaso, se sumaron aquí los jornaleros desempleados por el poco dinamismo de la agricultura de este espacio, así como los obreros del contiguo Polo de Desarrollo Industrial de Huelva, despedidos tras las grandes obras.

Esta coyuntura hizo que los hombres de Moguer y Palos, buscando alternativas económicas, repararan en la revolución agrícola que se gestaba en la finca de Las Madres, alrededor de la laguna peridunar del mismo nombre. Ahí, el abogado y empresario Antonio Medina, natural de Cartaya, hacía los primeros ensayos con las variedades de fresa más productivas del mercado, primero francesas y alemanas y más tarde estadounidenses³⁵. Siguiendo sus pasos, antiguos *cañeros*, practicantes de una agricultura tradicional en exiguas cañadas, y otras familias que aún cultivaban las rozas, comenzaron a mover las lindes de sus campos de arena, ocupando las tierras públicas de propios para sembrar el cultivo-promesa. La frontera agraria se había activado y emprendería una expansión de varias décadas, con un nivel de caos y conflictos de tal calibre entre agricultores y administraciones públicas, y de éstas entre sí, que la zona pasó a conocerse con el sobrenombre de Las Malvinas, en alusión a la guerra de 1982 entre Argentina y Reino Unido en el lejano archipiélago sudamericano.

Los ocupantes y colonos de estas tierras fueron personas de diverso origen: “cañeros”, colonos con derechos de cesión, campesinos con ambición, albañiles en paro, pescadores, desempleados de otros sectores, especuladores de tierras,

³⁵ Sur Hortícola, la empresa de Medina, descartó prontamente las variedades europeas por su baja productividad, incorporando las norteamericanas mejoradas por la Universidad de California. Horticultura, Ediciones, “Entrevista a Antonio Medina”, *Revista de industria, distribución y socioeconomía hortícola*, 37 (1988), pp. 49-54.

etc. La mayor parte de ellos eran vecinos de Palos y Moguer, pero también antiguos inmigrantes del Polo de Desarrollo, cuyos orígenes conocemos por apodos como “el gallego” o “el valenciano”. Estos nuevos freseros configuraron Las Malvinas de forma anárquica. Los antiguos y nuevos agricultores expandían sus dominios según les permitían sus fuerzas y les dictaba su ambición. El bosque de pinar se taló e incendió por partes para transformarlo en un codiciado espacio agrícola, que ampliaba su perímetro años tras año, mermando el preparque forestal de Doñana a una velocidad tal que la Junta de Andalucía tuvo que activar el primer Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su entorno –PDTC³⁶.

La principal finca en que comenzaron las ocupaciones fue El Avitorejo. Los terrenos, montes de propios del Ayuntamiento de Moguer, fueron adquiridos en dos etapas por el Instituto Nacional de Urbanización (en adelante INUR). En un primer momento, en 1974, el INUR compró al Consistorio moguerense 1.949 hectáreas de la finca por un valor de 487,29 millones de pesetas de entonces y en un segundo momento, en 1977, la administración central expropió el resto a la entidad local. Con la totalidad de la finca, el INUR pretendió ampliar la zona industrial del Nuevo Puerto de Huelva, para lo que impulsó el cambio de la clasificación del suelo, de rústico a industrial, intentando expulsar a los 66 colonos con derechos de cesión. Una parte de estos se resistieron, denunciaron al Ayuntamiento de Moguer por incumplimiento contractual y continuaron pagando el canon por el uso de las tierras en el intento de mantener viva su vinculación con la finca³⁷. En 1981, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo suprimió el INUR y creó la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (en adelante SEPES) atribuyéndole, entre otras, las competencias y el patrimonio del

anterior pero no sus directrices³⁸. De hecho, la SEPES renunciaría ese mismo año a la ampliación del Nuevo Puerto, dejando a esta extensa propiedad sin uso ni propósito. Este vacío de proyecto resultó para los colonos litigantes y para los agricultores que en el intertanto habían ido sumándose a la ocupación de la finca, un nuevo marco de posibilidades que aprovecharían para reforzar sus posiciones y ampliar sus parcelas, al tiempo que otros se sumaban a la misma dinámica, no solo en El Avitorejo sino también en su entorno.

La escalada de las ocupaciones, desmontes, tallas, quemas y roturaciones adquirió tales dimensiones que las administraciones local, regional y estatal no pudieron sino admitir la reforma agraria emprendida por los vecinos e intentar ordenarla. Así, en 1988, el Ayuntamiento de Moguer, la SEPES y el IARA firmaron un convenio para la transformación de la finca en suelo agrícola: el Ayuntamiento moguerense cejaría en sus exigencias de reversión, la SEPES vendería la finca parcelada a los agricultores ocupantes y el IARA apoyaría la reconversión agrícola con planificación, infraestructura y recursos para el riego. La venta alcanzó los 1.200 millones de pesetas, a un precio el suelo de hasta 105 Ptas./m². Con ello, los organismos involucrados confiaban “solucionar el problema socioeconómico planteado y legalizar las situaciones de propietarios de quienes han venido ocupando las parcelas en precario”³⁹.

Tabla 5. Balance de la expropiación y venta de Las Malvinas

| Venta/Año | 1974 | 1988 | Δ 1974-1988 | Índice 1974 = 100 |
|---------------------------------|--------|----------|-------------|-------------------|
| Superficie (m ²) | 19,49 | 11,54 | 7,95 | 59,21 |
| Valor (Mill. Ptas) | 487,29 | 1.211,70 | -724,41 | 2,48 |
| Valor del m ² (Ptas) | 25,00 | 105,00 | -80,00 | 4,20 |

Elaboración propia. Fuentes: “Convenio Las Malvinas”, 1991; Cámara Agraria Comarcal de Moguer, 1995.

³⁶ Decreto 181/1988, de 3 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su entorno, y se crea la Comisión de Seguimiento y Gestión para el desarrollo del Plan, *BOE*, 160, de 5 de julio de 1988; “Convenio Las Malvinas”, *Archivo Municipal de Moguer*, Moguer, legajo 3572, 1991.

³⁷ Melero, María Luisa, “Los montes de propios del Ayuntamiento de Moguer y la expansión de la nueva agricultura: deforestación como base para la intensificación y capitalización de las explotaciones”, en Fernández, José Pascual (coord.), *Procesos de apropiación y gestión de recursos comunales*, Tenerife, FAAEE y ACA, 1993, pp. 157-172.

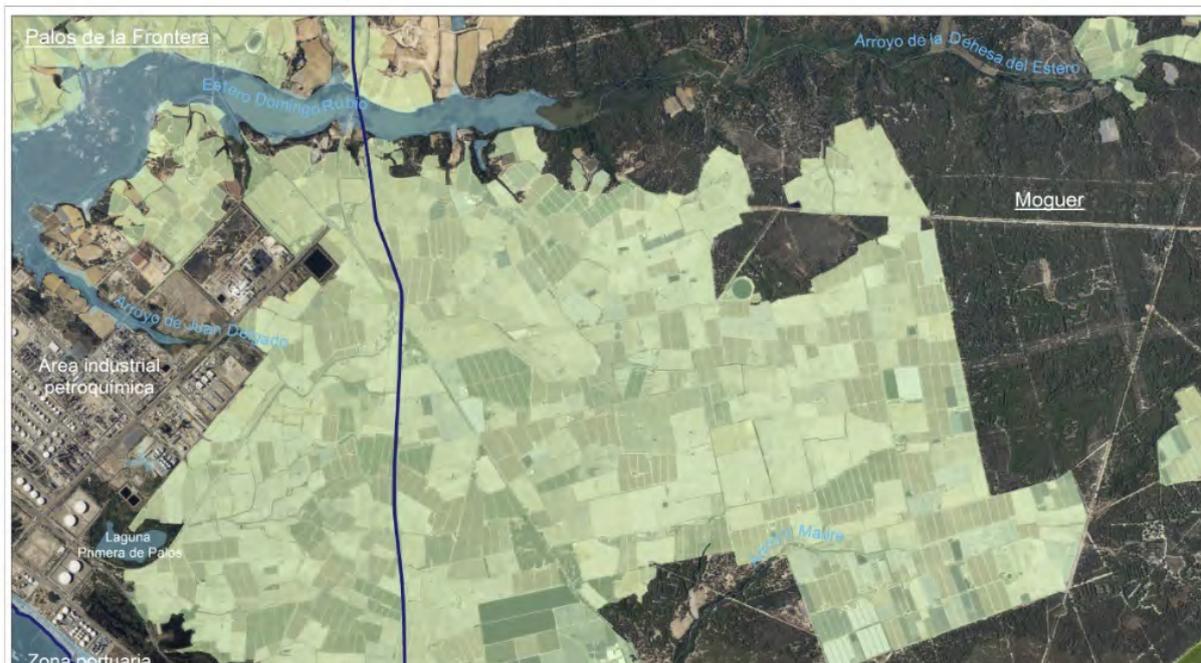
³⁸ Real Decreto 2640/1981, de 30 de octubre, sobre constitución de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES), *BOE*, 267, de 7 de noviembre de 1981.

³⁹ Cámara Agraria Comarcal de Moguer, “Venta y escrituras de parcelas de las Malvinas”, *Archivo Municipal de Moguer*, Moguer, cajas 60-70, 1995.

La colaboración entre las tres entidades públicas no duraría mucho, en cualquier caso. En 1991, la Junta de Andalucía daría contramarcha al impulso reformista, frenando los expedientes de expropiación, revisando cada actuación jurídicamente problemática y reservando los esfuerzos del IARA al apoyo de las empresas agrarias y al fomento de infraestructuras rurales en las co-

ria restaría protagonismo al IARA en la zona y obligaría a la revisión del convenio de 1988. En el nuevo convenio de 1991 se le encargaría a la empresa INITEC el estudio y diseño de la venta completa del área ocupada, que no había dejado de ampliarse, tensando la paz social y reduciendo el impacto ambiental y exigiendo, en suma, “una adecuada y urgente resolución”⁴¹.

Mapa 3. Superficie actual del cultivo de *berries* en Las Malvinas



Elaboración propia. Fuente: CAP, 2010; IECA, 2018b; CNIG, 2019.

marcas declaradas de reforma agraria o en las áreas declaradas de interés general tanto para la Comunidad Autónoma como para el Estado en Andalucía⁴⁰. Este paso atrás en la reforma agra-

El apremio de las administraciones envueltas en la resolución del conflicto colonizador y la presión de los agricultores por legalizar su ocupación de suelo común contribuyeron a admitir soluciones inadecuadas. Por ejemplo, la planificación realizada por el IARA en 1989, que había calculado la superficie de las parcelas a dividir Las Malvinas en 5 hectáreas por unidad familiar⁴², quedó en papel mojado. Por el contrario, la legalización de las ocupaciones respondió a la ubicación y perímetro de las superficies ocupadas por cada agricultor en aquel momento. El criterio de consumación primó sobre los de via-

⁴⁰ Leocadio Marín se pronunció públicamente contra la continuación de los planes de reforma agraria desde su elección como consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por el presidente Manuel Chaves en 1990. De hecho, en ninguno de los decretos de actuación en comarcas de reforma agraria aprobados bajo su responsabilidad se contemplarían medidas concretas de reforma agraria relativas a la intervención y/o expropiación de fincas. Decreto 1/1991, de 15 de enero, por el que se aprueban actuaciones en la comarca de reforma agraria de Vega de Sevilla, *BOJA*, 8, de 1 de febrero de 1991; Decreto 2/1991, de 15 de enero, por el que se aprueban actuaciones en la comarca de reforma agraria de Los Montes (Granada), *BOJA*, 8, de 1 de febrero de 1991; Decreto 3/1991, de 15 de enero, por el que se aprueban actuaciones en la comarca de reforma agraria de Medina-Sidonia (Cádiz), *BOJA*, 8, de 1 de febrero de 1991; Decreto 4/1991, de 15 de enero, de actuación

de la comarca de reforma agraria de campiña de Cádiz (Cádiz), *BOJA*, 8, de 1 de febrero de 1991; Decreto 5/1991, de 15 de enero, por el que se aprueban actuaciones en la comarca de reforma agraria de Vega de Andújar y Campiñas Bajas (Jaén), *BOJA*, 8, de 1 de febrero de 1991.

⁴¹ “Convenio Las Malvinas”, *Archivo Municipal de Moguer*, Moguer, legajo 3572, 1991.

⁴² *Ibid.*

Tabla 6. Periodización de la conformación de Las Malvinas como espacio agrario central de las *berries* onubenses

| Años | Agentes y organismos intervinientes | Hito |
|---------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1974 | INUR | Diseño de actuaciones industriales |
| 1974-90 | Agricultores locales | Ocupación de monte público, desforestación y expansión de los campos de fresas |
| 1976 | INUR | Delimitación del polígono Nuevo Puerto en los municipios de Palos de la Frontera y Moguer |
| 1977 | INUR | Expropiación forzosa |
| 1977-80 | Administración central y agricultores locales | Desalojo de algunos agricultores y aumento de la tensión social |
| 1981 | SEPES | Absorción del INUR |
| 1981 | Ayto. Moguer e ICONA | El consistorio solicita a ICONA la tala de pinos para despejar la zona y reconvertirla en parcelas agrícolas |
| 1982 | Ayto. Moguer e ICONA | ICONA responde negativamente, al no encontrar razones silvícolas que lo aconseje. El Ayuntamiento autoriza la concesión de uso agrícola de El Avitorejo e insta al ICONA a cooperar para evitar el problema de orden público |
| 1983 | Ayto. Moguer y agricultores locales | La Guardería Municipal de montes de Moguer denuncia 43 infracciones a la Ley de Montes en los terrenos vendidos al INUR. La práctica totalidad de los terrenos están ocupados y siendo roturados y cultivados. Los agricultores escriben al alcalde, reconociendo la ocupación de los terrenos y solicitando se les conceda su aprovechamiento |
| 1985 | SEPES | SEPES desiste del Nuevo Puerto |
| 1985 | Ayto. Moguer | Solicita la reversión de los terrenos a usos agrícolas |
| 1986 | SEPES e IARA | El IARA recibe la cesión demanial de El Avitorejo por plazo de 25 años, fija un canon de 5.000 pts. por hectárea y se compromete a su puesta en regadío |
| 1988 | Ayto. Moguer, SEPES e IARA | Se impulsa un plan de reforma agraria <i>ad hoc</i> |
| 1988 | Junta de Andalucía | Se aprueba el Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana, que afecta al área |
| 1988 | Ayto. Moguer | Desiste de la solicitud de reversión de los terrenos a usos agrícolas |
| 1991 | IARA | Fin de la intervención |
| 1991 | SEPES e INITEC | Diseñan la venta de Las Malvinas a los colonos y ocupantes |
| 1992 | SEPES y Ayto. Moguer | Se inicia el proceso de venta de las parcelas |

Fuente: Elaboración propia a partir de “Convenio Las Malvinas”, 1991; Jiménez, 1992; Cámara Agraria Comarcal de Moguer, 1995.

bilidad y equidad. Con todo, los beneficiarios no se libraron de las condiciones leoninas impuestas por la SEPES en los contratos de cesión, con precios muy superiores a los de las tierras gestionadas por el IARA en las comarcas de reforma agraria⁴³, con intereses aplicables al aplazamiento de los pagos del 13,5% de interés anual, cláusulas de sometimiento a los tribunales de Madrid – “con renuncia expresa a cualquier otro foro que pudiera corresponderle” – así como de

sujeción a “acciones oportunas para su desalojo” en caso de retractarse del compromiso de adquirir la propiedad⁴⁴.

En la misma línea, la puesta en producción cooperativa de otras 200 hectáreas de El Avitorejo tampoco contribuyó a un uso equitativo y solidario del patrimonio de propios. De hecho, al resolverse en 1991 la adjudicación por concurso pú-

⁴³ “Resumen de actividades e informes, año 1990”, ACCA, Sevilla, carpeta 43988, 1991.

⁴⁴ Cámara Agraria Comarcal de Moguer, “Venta y escrituras de parcelas de las Malvinas”, *Archivo Municipal de Moguer*, Moguer, cajas 60-70, 1995.

blico de las siete cooperativas beneficiadas con lotes de 25 hectáreas cada una, resultaron estar compuestas por redes familiares de agricultores ya consolidados, con sus propias explotaciones privadas en producción. El procedimiento, en este caso bajo responsabilidad del IARA, no solo contravino las bases del concurso, que tenía como requisito para los postulantes estar desempleados o contar con bajos ingresos, sino que contribuyó a la directa transferencia de recursos público-comunes al acaparamiento de tierras y a la consolidación de los grandes productores⁴⁵.

El dinamismo económico y social de la agricultura fresera en estos campos permitió hacer frente a las complejas condiciones iniciales y creó una base de propietarios que sustenta hoy, en gran medida, la agricultura de Moguer y Palos de la Frontera. La microhistoria, todavía incompleta, apunta a que las dificultades de los primeros momentos empujaron a muchos agricultores a abandonar las tierras ocupadas en su amago de puesta en producción mientras que otros, más voraces, ambiciosos y pudientes se hicieron con grandes extensiones de tierra, cuya información detallada, resguardada por la legislación de protección de datos, está aún fuera del alcance de los investigadores. A la espera de que los documentos y datos mercantiles y catastrales puedan ser transparentados, sabemos que Moguer perdió buena parte de sus montes de propios en un proceso de privatización, mercantilización y transformación de los usos y aprovechamientos tradicionales del común que detrajo a los vecinos un patrimonio históricamente colectivo hoy inaccesible, en tanto miembros de la comunidad, para quienes no participaron entonces de la invasión de las arenas o han nacido en familias cuyos padres no lo hicieron. Por otro lado, se ha fijado un relato colectivo que ensalza la pericia, el atrevimiento y el coraje de quienes superaron las dificultades administrativas, económicas y ambientales del momento, doblando el pulso a un horizonte de desempleo, economía sumergida o emigración mediante una heterodoxa reforma agraria, contribuyendo a la consolidación de la nueva agricultura en el Condado Litoral de Huelva. Entre tantos otros, Chele ejemplifica

bien el perfil de aquellos primeros freseros: hijo y nieto de agricultores de Palos de la Frontera, se convirtió en uno de los pioneros que, empujados por una tasa de paro del 40%, invadió a las bravas el monte de propios del vecino municipio de Moguer, transformándolo en una de las áreas agroproductivas más pujantes de Europa, con la ayuda de la Administración,

“que renunció a su plan de convertir [los terrenos] en un polígono industrial ligado al puerto de Huelva, [que] se los vendió a precios asequibles y, finalmente, [les] puso la infraestructura de riego con aguas superficiales”

así como los bancos, “que financiaron la inversión inicial”⁴⁶.

CONCLUSIONES

Durante siglos, el manto eólico arenoso que discurre entre el río Tinto y el océano Atlántico fue un territorio periférico y abandonado de ocupación humana en el que hoy, sin embargo, se extiende un mar de plásticos de bullicioso trasiego de freseros y jornaleras que han convertido a este territorio en uno de los espacios de mayor producción de *berries* del mundo. Si tuviésemos que elegir la fecha inicial de la metamorfosis, que aún no cesa, señalaríamos la de 1981, cuando el gobierno central decidió frenar los planes de ampliación del Nuevo Puerto de Huelva y dejar sin destino de uso la extensa finca de su propiedad donde tenía previsto realizar las obras: El Avitorejo. Hay que considerar que la crisis del petróleo de 1973 había empeorado las condiciones de vida de los vecinos de este territorio, dejando a medias el megaproyecto industrial del Polo de Desarrollo. El desempleo galopante redujo y precarizó las alternativas laborales. Paralelamente, en el entorno de Las Madres, una novedosa iniciativa familiar, la de cultivar fresas, mostraba buenos resultados. La necesidad y el arrojío hicieron el resto. Colonos y reconvertidos agricultores de Moguer y Palos de la Frontera tomaron por asalto las tierras de El Avitorejo y su entorno, que luego conoceríamos como Las Malvinas, desbrozando el monte, talando y quemando pinos y cultivando a continuación fresas. La imposibilidad de las administraciones de frenar el maná de la subsistencia de tantas familias terminó arrastrándolas a cooperar con la reconver-

⁴⁵ Melero, María Luisa, “Los montes de propios del Ayuntamiento de Moguer y la expansión de la nueva agricultura: deforestación como base para la intensificación y capitalización de las explotaciones”, en Fernández, José Pascual (coord.), *Procesos de apropiación y gestión de recursos comunales*, Tenerife, FAAEE y ACA, 1993, pp. 157-172.

⁴⁶ Gallastegui, Inés, “Todo a la fresa”, *La Verdad*, 17 de abril de 2019.

sión y privatización del monte de propios, sin ordenar del todo, hay que decir, el caótico proceso.

Contribuyeron a ello la abundancia de recursos hídricos, la extensión del regadío, los avances en sistemas de cultivo, la revolución tecnológica experimentada por la agroindustria, un temprano viraje hacia la exportación, la alta y sostenida demanda de los mercados internacionales y, por supuesto, las facilidades de las administraciones públicas para el acceso a la contratación de mano de obra temporal en terceros países. Más tarde, la pujanza económica del tejido empresarial fresero fue exigiendo a los agricultores mayores niveles de cooperación y asociacionismo, para superar limitaciones como por ejemplo las de regar Las Malvinas con las aguas superficiales del sistema Chanza-Piedras en vez de con las anteriores subterráneas del acuífero 27.

El lema “la tierra para quienes la trabajan” resultó aquí de perfecto encaje, solo que el patrimonio territorial sobre el que se practicó esta reforma agraria local no se detrajo de los terratenientes de la zona sino del monte de propios, principalmente, de Moguer, imprimiendo un carácter heterodoxo al proceso. Como en muchos otros ejemplos de reforma agraria, los agricultores terminaron poseyendo la tierra que reclamaban, la parcela propia, pero no a costa del poder latifundista sino del derecho del resto de vecinos moguerenses a acceder a los recursos comunes que, hasta su privatización, eran bien de todos. A cambio, ha emergido un motor de desarrollo socioeconómico cuyas magnitudes y peso en el tejido empresarial onubense y andaluz son incontestables. Ha contribuido a que el sector agrario, mermado en otros aspectos, continúe generando empleo y manteniendo rentas, en ocasiones por encima de la media andaluza. Su futuro, no obstante, requerirá de tránsitos distintos a los descritos aquí, bajo perspectivas socioecológicas que permitan vincular de la mejor forma las dinámicas agroproductivas de Las Malvinas con los valores paisajísticos y ecológicos de Doñana, de cuyo entorno forman parte.

PRENSA

- ABC, “Interesantes ensayos para introducir el caucho en España”, *ABC*, 31 de enero de 1931.
- Abril, Guillermo, “La justicia europea condena a España por no tener en cuenta las extracciones ilegales de agua subterránea en Doñana”, *El País*, 24 de junio de 2022.
- ADN, “Más superficie plantada de frutos rojos para la campaña 2022/2023”, *ADN*, 23 de diciembre de 2022.
- Agencia EFE, “La UE usará todos los medios contra la extracción de agua ilegal en Doñana”, *EFE Verde*, 9 de marzo de 2022.
- EuropaPress, “Investigadas 14 personas y 12 empresas por presunta extracción ilegal de agua en Doñana”, *EuropaPress*, 2 de febrero de 2022.
- EuropaPress, “Las exportaciones de frutos rojos crecen un 3,2% en los primeros meses con respecto a 2021 y suman 1.300 millones”, *EuropaPress*, 12 de diciembre de 2022.
- Gallastegui, Inés, “Todo a la fresa”, *La Verdad*, 17 de abril de 2019.
- Huelva Información, “Las 11.800 hectáreas de frutos rojos de la provincia de Huelva emplean anualmente a más de 100.000 trabajadores Huelva Información”, *Huelva Información*, 2 diciembre, 2022.
- Huelva Información, “El Supremo confirma una condena de 2 años de cárcel por extracción ilegal de agua en Doñana”, *Huelva Información*, 3 de marzo de 2022.
- Martín, Javier, “La sequía y los pozos ilegales dejan sin agua a Doñana”, *El País*, 3 de noviembre de 2021.

LEGISLACIÓN

- Decreto 1/1991, de 15 de enero, por el que se aprueban actuaciones en la comarca de reforma agraria de Vega de Sevilla, BOJA, 8, de 1 de febrero de 1991.
- Decreto 2/1991, de 15 de enero, por el que se aprueban actuaciones en la comarca de reforma agraria de Los Montes (Granada), BOJA, 8, de 1 de febrero de 1991.
- Decreto 3/1991, de 15 de enero, por el que se aprueban actuaciones en la comarca de reforma agraria de Medina-Sidonia (Cádiz), BOJA, 8, de 1 de febrero de 1991.
- Decreto 4/1991, de 15 de enero, de actuación de la comarca de reforma agraria de campiña de Cádiz (Cádiz), BOJA, 8, de 1 de febrero de 1991.
- Decreto 5/1991, de 15 de enero, por el que se aprueban actuaciones en la comarca de reforma agraria de Vega de Andújar y Campiñas Bajas (Jaén), BOJA, 8, de 1 de febrero de 1991.
- Decreto 181/1988, de 3 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su entorno, y se crea la Comisión de Seguimiento y Gestión para el desarrollo del Plan, BOE, 160, de 5 de julio de 1988.
- Decreto 272/1985, de 26 de diciembre, de declaración de la comarca Condado-Campiña (Huelva) de reforma agraria, BOJA, 10, de 4 de febrero de 1986.
- Decreto 276/1984, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, BOJA, 107, de 23 de noviembre de 1984.
- Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, BOJA, 4, de 20 de enero de 1987.
- Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, BOE, 193, de 13 de agosto de 1984.

- Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, BOE, 9, de 11 de enero de 1982.
- Real Decreto 2640/1981, de 30 de octubre, sobre constitución de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES), BOE, 267, de 7 de noviembre de 1981.

DOCUMENTACIÓN ARCHIVÍSTICA

- “Actuaciones del IARA, periodo 1985-1989”, ACCA, Sevilla, carpeta 43988, 1990.
- “Balance Gestión 1986-89. Actuaciones IARA”, ACCA, Sevilla, carpeta 43988, 1990.
- “Convenio Las Malvinas”, *Archivo Municipal de Moguer*, Moguer, legajo 3572, 1991.
- “Las rozas”, *Archivo Municipal de Moguer*, Moguer, legajo 80, 1931-1934.
- “Montes de propios”, *Archivo Municipal de Lucena del Puerto*, Lucena del Puerto, Solicitudes para cultivos, 1995-2002.
- “Resumen de actividades e informes, año 1990”, ACCA, Sevilla, carpeta 43988, 1991.
- “Solicitud de suerte de rozas de José de la Cruz”, *Archivo Municipal de Moguer*, Moguer, legajo 80, 1775.
- “Venta y escrituras de parcelas de las Malvinas”, *Archivo Municipal de Moguer*, Moguer, fondo Cámara Agraria Comarcal de Moguer, cajas 60-70, 1995.

BIBLIOGRAFÍA

- Abela, Jaime Andreu, *Las técnicas de análisis de contenido. Una revisión actualizada*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2022, 34 pp.
- Amador, Francisco et al., “Evolución del proyecto de reforma agraria de Andalucía”, *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 162 (1992), pp. 105-132.
- Aróstegui, Julio, *La Investigación Histórica. Teoría y Método*, Barcelona, Crítica S.L., 2001, 231 pp.
- Bernal, Antonio, “El rebaño hambriento en la tierra feraz”, en Domínguez Ortiz, Antonio (dir.), *Historia de Andalucía*, Barcelona, Planeta, 1981, pp. 65-101.
- CAM [Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía], *Orotogotografía Andalucía 1998-99*, Sevilla, IDEAndalucía, 2008.
- Camacho, Ildfonso, “El paro en Andalucía”, *Revista de Fomento Social*, 147 (1982), pp. 309-317.
- CAP [Consejería de Agricultura y Pesca], *Cartografía de cultivos bajo plástico en la provincia de Huelva*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2010, 14 pp.
- CIS [Centro de Investigaciones Sociológicas], *2º Barómetro de Andalucía. Estudio 1.442*, Madrid, CIS, 1984.
- CNIG [Centro Nacional de Información Geográfica], *Corine Land Cover*, Madrid, Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, 2019.
- Corominas, Jordi, “Experiencia sobre el control de las extracciones para uso agrario en el acuífero Almonte-Marismas”, en VV.AA., *Medida y evaluación de las extracciones de agua subterránea*, Madrid, Instituto Geológico y Minero de España, 1999, pp. 55-66.
- Derruau, Max, *Geografía Humana*, Barcelona, Vicens Vives, 1991, 682 pp.
- ENITEC [Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología], *Las Malvinas: análisis de los recursos climatológicos, hidrogeológicos y edáficos*, Sevilla, ENITEC, 1989, Inédito.

- González, Juan Jesús, “El desempleo rural en Andalucía y Extremadura”, *Agricultura y Sociedad*, 54 (1990), pp. 229-266.
- Grant, Aimee, *Doing Excellent Social Research with Documents. Practical Examples and Guidance for Qualitative Researchers*, Nueva York, Routledge, 2019, 219 pp.
- Higuera, Antonio, *Teoría y método de la Geografía. Introducción al análisis geográfico regional*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2003, 447 pp.
- Horticultura, Ediciones, “Entrevista a Antonio Medina”, *Revista de industria, distribución y socioeconomía hortícola*, 37 (1988), pp. 49-54.
- IECA [Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía], *Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía*, Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, 2022, disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_151&idNode=23204 [consultado el 27 de diciembre de 2022].
- *Ortofotografía color a 25 y 50 centímetros/pixel (2016)*, Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, 2019, disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/prodCartografia/ortofotografias/orto16.htm> [consultado el 10 de enero de 2023].
- *Datos Espaciales de Referencia de Andalucía*, Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, 2018a, disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/DERA/index.htm> [consultado el 10 de enero de 2023].
- *Ortofotografía de Andalucía*, Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, 2018b, disponible en: http://www.ideandalucia.es/catalogo/inspire/static/api/records/f266f63f-3fb6-4ec0-b060-1777a0b9fcee_100035_es [consultado el 10 de enero de 2023].
- *Ortofotografía pancromática 1 metro/pixel (1956)*, Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, s/f., disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/prodCartografia/ortofotografias/orto56.htm> [consultado el 10 de enero de 2023].
- INE [Instituto Nacional de Estadística], *Atlas de distribución de renta de los hogares*, 2022, disponible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=31043&L=0> [consultado el 27 de diciembre de 2022].
- Jiménez, Maite, “La colonización agraria en la provincia de Huelva: los procesos de transformación del Avitorejo”, *Huelva en su Historia*, 4 (1992), pp. 379-390.
- Jurado, José Manuel y Díaz-Diego, José, “The Role of the Andalusian Institute for Agrarian Reform (IARA) in Irrigation Expansion: The Case of the Chanza Irrigation Project (Huelva, Spain)”, *Water*, 14, 2931, disponible en: <https://www.mdpi.com/2073-4441/14/18/2931> [consultado el 12 de enero de 2023].
- Krippendorff, Klaus, *Content Analysis. An introduction to its methodology*, Thousand Oaks, Sage Publications, 2013, 422 pp.
- León, Efraín, *Geografía crítica. Espacio, teoría social y geopolítica*, México, Itaca / Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, pp. 128.
- Márquez, Juan Antonio, *Análisis de los recursos climatológicos, hidrológicos y edáficos de las Malvinas*, INITEC, inédito, 1989.
- (coord.), *Sistemas productivos locales en Palos de la Frontera. Especial referencia al mercado de trabajo y empleo agrícola vinculado a la comunidad de regantes*, Huelva, Universidad de Huelva y Fundación Doñana 21, 2010, 338 pp.

- “Paisajes agrarios y agricultura de vanguardia en la comarca de Doñana”, en González, Rafael (ed.), *Doñana y su entorno como zona patrimonial*, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2020, pp. 215-238.
- Melero, María Luisa, “Los montes de propios del Ayuntamiento de Moguer y la expansión de la nueva agricultura: deforestación como base para la intensificación y capitalización de las explotaciones”, en Fernández, José Pascual (coord.), *Procesos de apropiación y gestión de recursos comunales*, Tenerife, FAAEE y ACA, 1993, pp. 157-172.
- Mortier, F., *Elementos para el balance de los recursos de agua en la cuenca del Guadalquivir*, Madrid, Seminario de Hidrogeología, 1968.
- Ojeda, Juan Francisco, *Organización del territorio de Doñana y su entorno próximo. Almonte S. XVIII-XX*, Madrid, ICONA, 1988, 459 pp.
- Ojeda, Juan Francisco y del Moral, Leandro, “Percepciones del agua y modelos de su gestión en las distintas fases de la configuración de Doñana”, *Investigaciones Geográficas*, 35 (2004), pp. 25-44.
- Scott, John, *A Matter of Record: Documentary Sources in Social Research*, Londres, John Wiley & Sons, 1990, 200 pp.
- Secretaría General Técnica, *Comarcalización Agraria de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1976.
- Sermet, Jean, *La España del Sur*, Barcelona, Juventud, 1956, 360 pp.
- Serrano, Antonio, “Nota acerca del guayule (*Parthenium argentatum*; gray) cultivado en Granada”, *Ars Pharmaceutica*, 1:2(1960), pp. 111-130.
- Sumpsi, José María, “La reforma agraria en Andalucía”, en VVAA, *La reforma agraria. Madrid*, Centro de Estudios Constitucionales, 1988, pp. 11-54.
- WWF, *Doñana, un acuífero en alerta roja*, WWF España, 2019, disponible en: https://efeverde.com/wp-content/uploads/2019/09/Informe-Donana-acuifero-en-alerta_roja-WWF-efeverde-sept2019.pdf [consultado el 15 de enero de 2023].